



NO. OFICIO: 2022GEQ00877

NO. PROYECTO: 2022-00546

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de Junio de 2022

ING. RENE MEJÍA MONTOYA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMEALCO
PRESENTE.

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2022, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones" se asignó partida presupuestal para la ejecución por su municipio de conformidad con la siguiente estructura.

Table with 3 columns: ESTRUCTURA, ORIGEN DEL RECURSO, and Amount. Rows include FEDERAL (\$1,000,000.00), ESTATAL (\$0.00), MUNICIPAL (\$0.00), OTROS (\$0.00), and TOTAL (\$1,000,000.00).

(UN MILLON PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 40, AMEALCO DE BONFIL, QRO.

EJECUTOR RESPONSABLE: MUNICIPIO DE AMEALCO

DEPENDENCIA PROMOTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO

El ejecutor responsable, en el ejercicio de los recursos autorizados en el presente oficio, deberá observar la carga obligacional prevista en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable...

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable, establecer y realizar todas las acciones necesarias para que el Proyecto o Acción promovido opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población.

Se deberá incluir en el proyecto y en toda la papelería generada al respecto las siguientes leyendas: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

En cumplimiento al artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, se deberá dar cumplimiento en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of M.A. María del Rosario Gómez Vega

M.A. MARIA DEL ROSARIO GÓMEZ VEGA
Directora de Gasto Social